

2359-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.

San José, a las catorce horas con siete minutos del doce de octubre de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón San Ramón de la provincia de Alajuela.

Mediante resolución 1681-DRPP-2017 de las trece horas con veinte minutos del día primero de agosto del año dos mil diecisiete, este Departamento acreditó, entre otras, la estructura distrital de San Juan del cantón de San Ramón de la provincia de Alajuela.

En fecha diez de octubre del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana aportó el oficio TEI-RE02013 del dos del mismo mes y año, mediante el cual solicita que, en virtud de la renuncia de Ana Virginia Rodríguez Araya, cédula de identidad número 203360015, a los cargos de secretaria suplente y delegada territorial, se acredite a María José Molina Salas, cédula de identidad número 111820324, en el puesto de secretaria suplente y Ligia Mayela Salas Salazar, cédula de identidad número 202810365, como delegada territorial.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que dichas sustituciones son procedentes, por lo cual la estructura interna del distrito de San Juan del cantón de San Ramón de la provincia de Alajuela, queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

CANTÓN SAN RAMON

DISTRITO SAN JUAN

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203310211	RUTH MERY SALAS SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
202780932	JOSE MANUEL MOLINA ARGUEDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
801060441	ELSA ABIGAIL VAQUERANO DIAZ	TESORERO PROPIETARIO
202620690	EVERARDO FRANCISCO SALAS SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
111820324	MARIA JOSE MOLINA SALAS	SECRETARIO SUPLENTE
206410010	JOSE ANTONIO BOGANTES PORRAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
202890469	NORMA SALAS SALAZAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203500254	NORMAN AMORES ARIAS	TERRITORIAL
203940306	LILIANA SALAS SALAZAR	TERRITORIAL
207670842	JONATHAN SOLORZANO MIRANDA	TERRITORIAL
900820706	ALEJO CASTRO RODRIGUEZ	TERRITORIAL
202810365	LIGIA MAYELA SALAS SALAZAR	TERRITORIAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/ovch

C.: Expediente Partido Unidad Social Cristiana.

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 11843-2017